

Precios Sendero Rancagua vigentes desde julio de 2024

	Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantención Anual (Precio Neto)*	
		Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)
Parque del Sendero	Sepultura	3	10	98	339	88	309	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	1	18	71	468	98	432	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín San Lorenzo	Sepultura	3	10	112	339	102	309	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	7	188	253	152	217	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Tradición Familiar	Sepultura	3	10	138	476	128	446	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	8	224	299	188	263	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín Mausoleo	Sepultura	4	10	290	567	290	537	0	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	7	320	364	320	364	0	0	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardines	Plan	12	14	600	750	600	750	0	0	6,9 + IVA	6,9 + IVA

Precios Servicios asociados a Sepulturas vigentes desde julio de 2024

Servicio	Detalle	Precio (UF)*
Servicio de Sepultación	-	10,71
Servicio de Reducción	Apertura de Sepultura	9,52
	Proceso de Reducción	8,33
Servicio de Exhumación	-	7,14
Servicio de Traslado Externo	-	10,71
Servicio de Traslado Interno	-	14,28
Depósito transitorio de restos	-	1,79
Grabado de lápidas	Arica, Iquique, Villa Alemana, Quilpué, Valparaíso, San Antonio, Maipú, San Bernardo, Rancagua y Concepción.	0,60
	Temuco	1,31

*Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Sendero se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco.

Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.

Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Período de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Período de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se denomina Descuento de Carencia.

Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Período de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este período, deberá ser devuelto de manera íntegra.

Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sendero.cl.

Precios Sendero Cremación y Columbarios vigentes desde julio de 2024

	Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantenición Anual (Valor Neto)*	
		Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)
Cremación	Cremación	1	3	25	114	25	114	0	0	-	-
	Plan	1	2	65	140	65	140	0	0	-	-
Columbario Tradición	Columbario	2	2	74	74	74	74	0	0	0,0	0,0
Columbario Bosque	Columbario	2	2	74	79	74	79	0	0	0,0	0,0

*Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Sendero se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco.

Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.

Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Período de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Período de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se denomina Descuento de Carencia.

Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Período de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este período, deberá ser devuelto de manera íntegra.

Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sendero.cl.